

**PLIEGO DE CONDICIONES
REMATE 03-2017: MEDIDORES**

CUARTA CONVOCATORIA

1. DESCRIPCIÓN DEL LOTE DE REMATE

- a. Se llamará lote de remate, el conjunto de bienes que a continuación se describen:

LÍNEA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO BASE
1	12	Macro medidor MWT 50 mm compuesto clase b. Estado: muy bueno	€1.622.404,41
2	2	Macro medidor WT 75 mm compuesto clase b. Estado: muy bueno	€358.459,32
3	9	Macro medidor WT 50 mm compuesto clase b. Estado: muy bueno	€1.216.803,31
4	8	Macro medidor MWT 100 mm compuesto clase b. Estado: muy bueno	€1.597.867,96
5	7261	Hidrómetros 6814 daño con posibilidad de reparación. 447 en mal estado.	€10.817.050,00

2. VISITA AL LOTE DE REMATE.

- a. El lote de remate se encuentra ubicado en San Josecito de San Rafael de Heredia, de la iglesia católica 100 metros oeste, 300 metros norte, 100 metros oeste y 100 norte, edificio a mano izquierda.
- b. Para más información solicitar una cita al correo lbarquero@esph-sa.com o al teléfono 2562-3779

3. MODALIDAD DEL REMATE

- a. Se recibirán ofertas (pujas) en sobre cerrado el día hasta las **10:00 A.M. DEL VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2019** en el Edificio del Almacén de la ESPH, ubicado en San Josecito de San Rafael de Heredia, de la iglesia católica 100 metros oeste, 300 metros norte, 100 metros oeste y 100 norte, edificio a mano izquierda. (o bien al correo electrónico: lbarquero@esph-sa.com)
- b. Deberá ofertarse la totalidad del lote. No se admitirán ofertas parciales del lote.

- c. La ESPH se reserva el derecho de solicitar una ronda de mejora de precios bajo los siguientes supuestos:
 - i. Cuando exista empate.
 - ii. O cuando ninguna de las ofertas alcance el precio base de la contratación.
 - iii. O cuando la ESPH SA estime conveniente de conformidad al interés público tutelado.

4. FORMALIDADES DE LA OFERTA (PUJA)

Cada participante deberá hacer acompañar la oferta con los siguientes documentos:

- a. Nombre del oferente (persona física o jurídica), su número de cédula, domicilio, número de teléfono, correo electrónico e información de la persona de contacto.
- b. Oferta económica debidamente firmada por la persona competente.
- c. Tanto personas físicas, como jurídicas, deberán aportar declaración jurada dónde se indique:
 - i. Que se encuentra activo y al día con sus obligaciones ante la CCSS.
 - ii. Que al oferente no le afecta ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones previstas en el capítulo VI del Manual de Políticas para la Adquisición de bienes y/o servicios de la ESPH S.A. publicado en la gaceta 137 del 17 de julio del 2006.
 - iii. Que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- d. Se advierte a los oferentes que la simple presentación de la oferta se entenderá como la comprensión y aceptación de todos los extremos del presente pliego de condiciones, salvo manifestación expresa en contrario.
- e. La oferta podrá presentarse en sobre cerrado si así lo desea el oferente.

5. CONDICIONES DE RETIRO DEL BIEN ADJUDICADO.

- a. El adjudicatario cuenta con 10 días hábiles para realizar el depósito a favor de la ESPH SA, en caso contrario la ESPH SA podría declarar insustentable la oferta realizada.
- b. Una vez realizado el pago, el adjudicatario contará con 5 días hábiles para retirar los bienes adjudicados.
- c. El costo de transporte será cubierto en su totalidad por el adjudicatario.
- d. El adjudicado deberá hacerse responsable de la correcta disposición final de la totalidad de los bienes, incluso de aquellos que no sean valorizados por su giro de negocio.
- e. La ESPH, S.A., en su condición de vendedor, entregará el lote en el estado y condiciones en que se encuentren, en el entendido de que los compradores relevan a la ESPH de toda responsabilidad presente y futura; y renuncian a cualquier reclamo relacionado con desperfectos o averías o; en general con cualquier tipo de daño desconocido que afecte el bien objeto de venta. Asimismo, el comprador será responsable del uso que se le dé al bien (es) y del cumplimiento de las normas ambientales que regulan la materia.

- f. A la hora de dar uso o disponer de los bienes, deberá asegurarse de no exponer la imagen de la ESPH como marca comercial, para ello deberá tomar las medidas correspondientes.
- g. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de retiro, podrá significar, la resolución inmediata del contrato, la retención del lote o el cobro de daños y perjuicios.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Equipo N°1: Macro Medidor M-WT 50 mm, código 100-390-019-000, artículo nuevo en buen estado



Equipo N°2: Macro Medidor M-WT 75 mm, código 100-390-020-000, artículo nuevo en buen estado



Equipo N°3: Macro Medidor WT 50 mm, código 100-390-021-000, artículo nuevo en buen estado



Equipo N°4: Macro Medidor M-WT 100 mm, código 100-390-022-000, artículo nuevo en buen estado

